



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

###### *Bases y convocatoria de subvenciones para autoempleo 2024*

BDNS (Identif.): 757739.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757739>).

###### *Primero. – Beneficiarios:*

Cualquier persona física o jurídica (excepto los autónomos colaboradores) que haya iniciado una actividad por cuenta propia desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

###### *Segundo. – Objeto:*

Fomentar el autoempleo y la creación de empresas, así como apoyar la continuidad de las mismas, mediante la concesión de subvenciones, en el ámbito del municipio de Burgos, a empresas o empresarios en cualquiera de sus formas jurídicas que hayan iniciado una actividad empresarial.

###### *Tercero. – Bases reguladoras:*

Subvención de la Concejalía de Juventud destinada a autoempleo para el ejercicio 2023. Plan estratégico de subvenciones. Línea de subvención número 8 GSS. Publicadas en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

###### *Cuarto. – Cuantía:*

Las ayudas previstas en estas bases tendrán como límite presupuestario 110.000 euros, con cargo al presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos. La partida reservada al efecto es 08.2314.480 A:4585.

Cuantía máxima por proyecto: 3.000,00 euros.

Los gastos subvencionables deben haberse realizado entre el 1 de abril de 2023 y 31 de marzo de 2024.

###### *Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 8 de abril de 2024.

La presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales,  
Juventud e Igualdad de Oportunidades